

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS PROGRAMAS DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO – OEA ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA: BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR y PERÚ



1. ALCANCE

El 24 de mayo de 2019, las aduanas de los países miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, suscribieron el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo en materia de Operador Económico Autorizado (OEA), por el cual se determina que los programas son compatibles con el Marco de estándares para asegurar y facilitar el comercio global (SAFE) de la Organización Mundial de Aduanas; con el fin de fortalecer la cooperación y la facilitación de las operaciones de comercio exterior para las empresas que adquieran la calidad de OEA en esos países.

Con este propósito, la calidad de OEA será incluida como una de las variables de los sistemas de gestión de riesgos de las aduanas participantes, conforme la legislación nacional aplicable, de tal forma que se identifiquen y faciliten las operaciones de comercio exterior de empresas autorizadas y/o certificadas como OEA en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú que tengan como destino alguno de estos países.

2. APLICACION DE BENEFICIOS

El mecanismo a utilizar para la aplicación de los beneficios considerará:

a) Identificación de los OEA

Cada Aduana informará a sus empresas autorizadas y/o certificadas como OEA el código a utilizar.

b) Diligenciamiento o trámite de la Declaración y/o el Pedimento

- BOLIVIA:

En el Sistema SIDUNEA++: El Declarante debe consignar en el campo 1. Proveedor, la siguiente información:

- Leyenda "(OEA)" al inicio del Nombre o Razón Social, sin espacios. Ejemplo: (OEA)NOMBRE—PROVEEDOR.
- En la línea siguiente (segunda línea) del campo correspondiente a Dirección, consignar el código del proveedor OEA (número de identificación del país de origen).
Consulte el código con su proveedor OEA en el Exterior.

En el Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA): El Declarante debe consignar en el Campo E1. Proveedor, la siguiente información:

- Tipo de documento: Deberá seleccionar Registro Tributario Extranjero (RTE).
- N° de documento: Consignar el código del proveedor OEA (número de identificación del país de origen).

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS DEL ACUERDO RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS PROGRAMAS DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Consulte el código con su proveedor OEA en el Exterior.

- COLOMBIA:

En la casilla 46 correspondiente al "*nombre del exportador o proveedor en el exterior*" de la Declaración de Importación (formulario 500), se deberá escribir el nombre y código del proveedor autorizado y/o certificado como OEA en Bolivia, Ecuador o Perú.

Consulte el código con su proveedor OEA en el Exterior.

- ECUADOR:

En el Sistema Ecuapass: El declarante deberá consignar en la pestaña de "*documentos*" de la declaración de importador (declaración aduanera de importación), la siguiente información:

- Campo G02 (número de documento): Código del OEA.
- Campo G03 (tipo de documento): Autorización OEA otros países.
- Campo G04 (entidad emisora): Nombre de la empresa OEA.
- Campo G05 (fecha de emisión): Fecha de la declaración aduanera.
- Campo G06 (fecha de fin): Fecha de la declaración aduanera.
- Campo G09 (número de ítem): Si es toda la declaración se pondrá 0, si es parcial tendrá que especificarse en cada uno de los ítems de la declaración aduanera.

Consulte el código con su proveedor OEA en el Exterior.

- PERÚ:

En la etiqueta correspondiente al Código del Proveedor OEA-ARM de la sección "Declaración del valor" de la estructura de transmisión de la Declaración Aduanera de Mercancías, se deberá consignar el código del proveedor autorizado como OEA en Colombia, Ecuador y Bolivia. Consulte el código con su proveedor OEA en el Exterior.

Asimismo, en la etiqueta correspondiente al Código del país OEA-ARM deberá consignar el código del país de origen de su proveedor OEA ("CO" para Colombia, "EC" para Ecuador y "BO" para Bolivia).

3. PUNTOS DE CONTACTO

Para mayor información consulte:

País	Email:	Sitio WEB
Bolivia	programaоеabolivia@aduana.gob.bo	http://www.aduana.gob.bo/oea/
Colombia	oeacolombia@dian.gov.co	https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/default.aspx
Ecuador	oea@aduana.gob.ec	https://www.aduana.gob.ec/oea/
Perú	oeaenlinea@sunat.gob.pe	http://oea.sunat.gob.pe/